



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 3 de junio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 23.528-UACO-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "Desarrollo de Competencias";

Que el equipo docente a cargo del dictado, Lic. Pablo Gonzalo Madrid, Dr. Marcelo Javier Arecco y Lic. Ariel Barchilón, presenta suficiencia documentada para alcanzar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que a fojas 10 y 11 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 182 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone dar trámite favorable al proyecto;

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y los antecedentes del equipo docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Desarrollo de Competencias";

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Desarrollo de Competencias".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

[Signature]
Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

[Signature]
Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector